

I MUNICIPALIDAD DE LA CISTERNA  
SECRETARIA MUNICIPAL

04739  
DECRETO EXENTO N° \_\_\_\_\_/  
SECCION PRIMERA  
LA CISTERNA,

VISTOS:

- 1.- El Acuerdo N° 202 de fecha 21.12.2010 del Concejo Municipal;
- 2.- Lo resuelto por el alcalde sobre la materia y;

31 DIC 2010

TENIENDO PRESENTE: Las facultades que me otorga la Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades:

DECRETO

1.- **APRUEBASE** el cambio de ítem en iniciativa N° 4 denominada "Política Comunicacional" de la cuenta 2152907002 por la cuenta 2153103003 del Fondo de Apoyo al Mejoramiento de la Gestión Municipal en Educación 2010.

2.- El **Depto. de Educación** en coordinación con las Unidades Municipales que correspondan, procederá a materializar lo dispuesto en el presente Decreto.



ANÓTESE, COMUNIQUESE, CUMPLASE Y HECHO ARCHIVASE

PATRICIO ORELLANA FERRADA  
SECRETARIO MUNICIPAL



SANTIAGO REBOLLEDO PIZARRO  
ALCALDE

SRP/POF/tcb.